

Legislación sobre Alimentos Funcionales – Situación Actual

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2008





Participantes del Grupo

INAL

- Instituto Nacional de Alimentos - **Coordinación**
- Secretaría de Agricultura, Ganadera, Pesca y Alimentación
- Centro de Referencia para Lactobacillus (CERELA – CONICET – UNT)
- Instituto de Lactología Industrial (INLAIN – FIQ – UNL)
- Centro de Investigación y Desarrollo en Criotecnología de Alimentos (CIDCA – UNLP)
- Facultad de Farmacia y Bioquímica – Universidad de Buenos Aires
- Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia – Universidad Nacional de Tucumán
- Coordinadora de Industrias de Productos Alimenticios



¿QUÉ SE HIZO?

INAL

- Definición de “*Probiótico*”
- Protocolo para la evaluación de un “*Probiótico*” como ingrediente para alimentos
- Lista positiva de “*Probióticos*” como ingredientes para alimentos
- Definición de “*Alimento Probiótico*”



INAL

Definición de Probiótico

Microorganismos vivos que, administrados en cantidades adecuadas, confieren beneficios para la salud del consumidor.

Evaluación de un Probiótico como Ingrediente para Alimentos

1. Requisitos Mínimos

1. Identificación de la cepa
2. Caracterización “*in Vitro*”
3. *Ensayos “in Vivo” e “in Vitro”*
4. Seguridad
5. Depósito de la cepa en una colección



Evaluación de un Probiótico como Ingrediente para Alimentos

*II. Pruebas Complementarias para
Garantizar la Seguridad de la Cepa*

III. Identificación Comercial

Definición de Alimento Probiótico

Es aquel que contiene probióticos con una carga de células viables comprendida entre 10^7 y 10^9 UFC/g durante su período de validez y en el cual se haya demostrado la funcionalidad que se le atribuye a la(s) cepa(s) probiótica(s) que contiene, mediante ensayos “*in Vivo*”.



¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO?

- Definición de “*Prebiótico*”
- Protocolo para la evaluación de un “*Prebiótico*” como ingrediente para alimentos
- Lista positiva de “*Prebióticos*” como ingredientes para alimentos
- Definición de “*Alimento Prebiótico*”

¿QUÉ QUEDA POR HACER?

- Definición de “*Alimento Simbiótico*”
- Un desafío: “*Alimentos Funcionales*”



INAL

**MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN**

sfattori@anmat.gov.ar

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS



INAL

INAL

Instituto Nacional de Alimentos

Sede: Estados Unidos 25 – CABA

Tel.: 4331-6418 ó 4340-0800 int. 3545/6 ó 3503

www.anmat.gov.ar

Delegaciones:

Mendoza: R. de E. de San Martín 1909 – Tel. (0261)4233504

Paso de los Libres: R. Nac. 117 – Km. 10 CO.TE.CAR – Tel. (03772)421118

Posadas: 22 de Diciembre 2580 – Tel. (03752)421791

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS